



AREA DE URBANISMO

SOLICITUD LICENCIA URBANÍSTICA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GRÚA TORRE DESMONTABLE

DATOS DEL SOLICITANTE (*)

(*)Cumplimentar obligatoriamente

NOMBRE Y APELLIDOS, O RAZÓN SOCIAL		DNI/NIE/CIF	
DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES			
LOCALIDAD	C. POSTAL	PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO	MEDIO DE NOTIFICACIÓN (En caso de persona física) PAPEL TELEMÁTICA	TELÉFONO	
REPRESENTANTE			DNI/NIE/CIF

EXPONE (*) que desea se tramite el Proyecto de Instalación de Grúa Torre desmontable, a situar en la parcela/solar/terreno

REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN DE LA GRÚA
TÍTULO DE PROYECTO GRÚA	
INSTALACIÓN EN: VÍA PÚBLICA (Obligatoria licencia de ocupación de vía pública)	NÚMERO DE EXPEDIENTE MUNICIPAL NO ES VÍA PÚBLICA

TÉCNICO AUTOR DEL PROYECTO (*)

NOMBRE Y APELLIDOS		DNI/NIE	
DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES			
LOCALIDAD	C. POSTAL	PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO	MEDIO DE NOTIFICACIÓN (En caso de persona física) PAPEL TELEMÁTICA	TELÉFONO	
TITULACIÓN			Nº DE COLEGIADO

En el caso de entregar un **proyecto no visado**, el técnico autor del proyecto debe presentar la declaración responsable de técnico competente autoría de los trabajos. Modelo DR-T

OBSERVACIONES

Empty box for observations.



AREA DE URBANISMO

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

- Acreditación de la personalidad del solicitante y/o de su representante
- Escritura pública representación
- Autorización del solicitante al representante o presentador
- Certificado catastral descriptivo y gráfico
- Proyecto técnico de acuerdo con la Instrucción MIE-AEM-2
- Estudio geotécnico o características del terreno
- Ficha técnica de la grúa
- Certificado de fabricación
- Autorización de la comunidad autónoma
- Copia del seguro de Responsabilidad Civil
- Plano alzado acotando altura total de calificación e instalaciones (Antenas, Aire acondicionados, etc.)
- Plano situación según Agencia Estatal de Seguridad Aérea
- Certificado de la casa instaladora.
- Autorización previa de ocupación de vía pública (*Obligatorio en caso de que se instale en la vía pública*)

REQUISITOS OBLIGATORIOS

- Tener licencia urbanística de obras concedida previamente
- Mantener en condiciones de seguridad la instalación y llevar un mantenimiento adecuado de la misma con las inspecciones periódicas necesarias para el funcionamiento.
- El incumplimiento injustificado de los requisitos anteriores AUTORIZARÁ al AYUNTAMIENTO a iniciar el procedimiento para el desmontaje de la instalación en los plazos que se adopten. Transcurridos los mismos el AYUNTAMIENTO procederá a su desmontaje de forma subsidiaria y con cargo al aval de desmontaje que se aporte.
- El nombre del peticionario ante el Ayuntamiento debe ser el mismo que conste en el proyecto como usuario

SOLICITA

LICENCIA DE INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y UTILIZACIÓN DE GRUA DESMONTABLE

CONSENTIMIENTO

Doy mi **CONSENTIMIENTO** a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud que obren en poder del Ayuntamiento de Vicar o en otras Administraciones Públicas.

NO doy mi consentimiento a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud.

Se presumirá que la consulta u obtención de datos es autorizada por los interesados salvo que conste su oposición expresa (art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En el caso de no otorgar consentimiento se harán requerimientos para aportar la documentación que se considere oportuna.

(Rellenar **SÓLO** en caso de presentación **NO** telemática)

En Vicar, a

**FIRMA DEL SOLICITANTE
O REPRESENTANTE**

Declaro que son ciertos los datos que constan en la presente solicitud y la documentación aportada está en vigor y es válida

Los datos identificativos recogidos serán incorporados y tratados en los respectivos ficheros creados al efecto y destinados a la finalidad establecida para cada caso, según el tipo de solicitud. Solo podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Vicar con dirección en Bulevar Ciudad de Vicar, 1331, 04738 Vicar, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, tal y como se indica en el artículo 5 de la L.O. 15/1999.

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÍCAR